



C I R C U L A R CSJRIC24-85

Fecha:	18 de septiembre de 2024
	Despachos judiciales y dependencias administrativas del Distrito Judicial de Pereira
De:	Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto:	"Difusión Acuerdo PCSJA24-12201"

Cordial saludo;

De manera atenta nos permitimos remitir el [Acuerdo PCSJA24-12201](#) del 27 de agosto de 2024, suscrito por la doctora Diana Alexandra Remolina Botía, presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se amplía hasta el 31 de octubre de 2024, el plazo para la calificación de jueces correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia

Cordialmente;



Beatriz Eugenia Ángel Vélez
Presidenta

MP: BEAV
Proyectó: BEAV/Srb
Revisó: Julián Ochoa Arango